



## INFORME TECNICO

### I. OBJETIVO

El presente documento tiene por finalidad sustentar la estructura de costos, la determinación de la tasa y la estimación de ingresos por el Servicio de Estacionamiento Vehicular durante la Temporada de Verano 2017 en el Distrito de Ancón.

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- D. S. N° 156-2004-EF, TUO de la Ley de Tributación Municipal,
- Dec. Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal
- D. S. N° 133-2013-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario,
- Ordenanza N° 648-MML
- Ordenanza N° 739-MML
- Ordenanza N° 1533-MML y su modificatoria Ordenanza N° 1833-MML
- Directiva N° 001-006-00000005 - SAT
- Directiva N° 001-006-000000015 - SAT

### III. DEFINICION Y CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO

El Distrito de Ancón, está ubicado al norte de Lima, y es considerado Balneario Turístico por contar dentro de su jurisdicción con las siguientes playas de verano :

- Playa Hermosa
- Playa 18
- Playa Casino Náutico
- Playa Los Enanos
- Playa Las Conchitas

Mediante Resolución de Gerencia N° 023-2016-MML/GSCGA de fecha 04.10.2016 emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante el cual declara que las playas Conchitas, Dieciocho, Casino Náutico, Enanos y Playa Hermosa ubicadas en el Distrito de Ancón se encuentran HABILITADAS al reunir las condiciones de calidad ambiental, higiene y salubridad, vías de acceso y núcleo de servicios para el uso por las personas durante la temporada de verano 2017.

Durante la Temporada de Verano la población de Ancón se incrementa por la permanencia de los veraneantes que vienen a pasar la temporada en nuestro balneario, intensificándose aún más los fines de semana, con la visita de un gran número de personas provenientes de distritos aledaños, lo cual ocasiona una mayor demanda y calidad de los servicios que la Municipalidad debe brindar, tal es el caso de brindar y habilitar Zonas de Estacionamiento Vehicular.

Mediante Informe N° 752-2016-SGSCCTT-GSC/MDA la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Transporte y Tránsito informa que durante la temporada de verano 2017 se continuará

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN**

brindando el servicio de estacionamiento vehicular en playas durante la temporada de verano 2017 en las siguientes zonas :

N°	DENOMINACION DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO	COBERTURA PLAYAS	N° CAJONES
1	Rotonda Playa Hermosa	Playa Hermosa	27
2	Playa Hermosa	Playa Hermosa	87
3	Pista de Patinaje	Playa Hermosa	39
4	Malecón Pardo	Playa Hermosa	98
5	Los Cangrejos - Yacht Club	Playa Los Enanos	88
6	Calle 2 de Mayo	Playa 18 y Playa Casino Náutico	88
7	Calle Loa	Playa 18 y Playa Casino Náutico	18
8	Calle Ancón	Playa 18 y Playa Casino Náutico	12
9	Calle Abtao	Playa 18 y Playa Casino Náutico	10
10	Calle Rimac	Playa 18 y Playa Casino Náutico	27
11	Calle Loreto	Playa 18 y Playa Casino Náutico	21
12	Calle Paredes Roncal	Playa 18 y Playa Casino Náutico	46
13	Las Conchitas 1	Playa Las Conchitas	118
14	Las Conchitas 2	Playa Las Conchitas	23
	<b>TOTAL</b>		<b>702</b>

Al respecto cabe señalar que para el 2017 se mantendrá la misma cantidad de espacios o cajones de estacionamiento que los considerados para el periodo 2016 que fue de 702 cajones.

Asimismo, el Servicio de Estacionamiento Vehicular se continuará brindando de manera Ordinaria de Lunes a Domingos en horario corrido de 09.00 am a 6:00 pm en las zonas de estacionamiento establecidos. Así mismo, se brindará el Servicio de Estacionamiento Vehicular de manera Extraordinaria los días Viernes y Sábado en el horario corrido de 6:00 pm a 11:00 pm sólo en las siguientes zonas de estacionamiento : Calle 2 de Mayo, Calle Loa, Calle Ancón y Calle Abtao

**IV. SERVICIO ORDINARIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR**

El servicio ordinario de estacionamiento ordinario se brindará en las 14 zonas de estacionamiento autorizadas, habiéndose programado para ello los recursos operativos necesarios como son personal, materiales y otros que permitirán brindar un servicio óptimo a nuestros usuarios durante la temporada de verano 2017.

**4.1. ESTRUCTURA DE COSTOS**

El costo por el servicio de estacionamiento vehicular por toda la temporada de verano asciende a un total de S/ 416,710.75 donde los costos directos representan el 98.76% del costo total, mientras que los costos indirectos representan el 1.24% del total del servicio.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

## ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR - TEMPORADA DE VERANO 2017

## SERVICIO ORDINARIO

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACION	COSTO MENSUAL	COSTO TEMPORADA	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>					<b>102,888.53</b>	<b>411,554.10</b>	<b>98.76%</b>
<b>COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA</b>					<b>73,750.00</b>	<b>295,000.00</b>	
<b>Personal Contratado</b>	<b>88</b>				<b>73,750.00</b>	<b>295,000.00</b>	
Cobradores	65	Persona	850.00	100%	55,250.00	221,000.00	
Controladores	5	Persona	1,000.00	100%	5,000.00	20,000.00	
Ayudantes	18	Persona	750.00	100%	13,500.00	54,000.00	
<b>COSTO DE MATERIALES</b>					<b>29,138.53</b>	<b>116,554.10</b>	
<b>Uniformes</b>					<b>1,672.00</b>	<b>6,688.00</b>	
Polo manga corta	88	unidad	19.00	100%	418.00	1,672.00	
Gorro con logotipo	88	unidad	11.00	100%	242.00	968.00	
Chaleco con logotipo	88	unidad	46.00	100%	1,012.00	4,048.00	
<b>Materiales</b>					<b>27,466.53</b>	<b>109,866.10</b>	
Tickets numerado autocopiativo	807	millar	125.00	100%	25,218.75	100,875.00	
Fotocheck	88	unidad	19.00	100%	418.00	1,672.00	
Lápiz	140	unidad	0.30	100%	10.50	42.00	
Shoato	70	unidad	1.50	100%	26.25	105.00	
Pintura tráfico blanco	90	galón	43.60	100%	981.00	3,924.00	
Pintura tráfico amarillo	30	galón	43.80	100%	327.00	1,308.00	
Thiner	60	galón	19.67	100%	295.05	1,180.20	
Brocha 4"	15	unidad	22.50	100%	84.38	337.50	
Brocha 2"	10	unidad	12.00	100%	30.00	120.00	
Escoba de paja tipo baja policia	18	unidad	16.80	100%	75.60	302.40	
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>					<b>1,289.16</b>	<b>5,156.65</b>	<b>1.24%</b>
<b>COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA</b>					<b>1,289.16</b>	<b>5,156.65</b>	
Gerente de Administración Tributaria y Rentas	1	persona	5,156.65	25%	1,289.16	5,156.65	
<b>COSTOS FIJOS</b>					<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>TOTAL</b>					<b>104,177.69</b>	<b>416,710.75</b>	<b>100.00%</b>

**4.2. EXPLICACION DE COSTOS****4.2.1. COSTOS DIRECTOS**

Comprende los costos de mano de obra y costo de materiales, recursos que se utilizan directamente en la prestación del servicio, cuyo costo total por la temporada de verano 2017 es de S/ 411,554.10.

**Costo de Mano de Obra :** El monto que total por mano de obra directa asciende a la suma de S/ 295,000. El personal directo considerado para la prestación del servicio trabajará bajo la modalidad de locación de servicios, debido al carácter temporal del servicio de estacionamiento vehicular (temporada de verano 2017).

La distribución del personal se ha realizado tomando en consideración parámetros como zona de estacionamiento, cantidad de cajones y afluencia de vehículos.

DENOMINACION DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO	COBERTURA	N° CAJONES	DISTRIBUCION DE PERSONAL		
			Cobradores	Controladores	Ayudantes
Rotonda Playa Hermosa	Playa Hermosa	27	3	1	5
Playa Hermosa	Playa Hermosa	87	7		
Pista de Patinaje	Playa Hermosa	39	4		
Malecón Pardo	Playa Hermosa	98	7		
Los Cangrejos	Playa Los Enanos	88	7	1	4
Calle 2 de Mayo	Playa 18 y Playa Casino Náutico	88	8	1	5
Calle Loa	Playa 18 y Playa Casino Náutico	18	2		
Calle Ancón	Playa 18 y Playa Casino Náutico	12	2		
Calle Abtao	Playa 18 y Playa Casino Náutico	10	2		
Calle Rimac	Playa 18 y Playa Casino Náutico	27	3		
Calle Loreto	Playa 18 y Playa Casino Náutico	21	3		
Calle Paredes Roncal	Playa 18 y Playa Casino Náutico	46	5		
Las Conchitas 1	Playa Las Conchitas	118	9		
Las Conchitas 2	Playa Las Conchitas	23	3	1	4
<b>TOTAL</b>		<b>702</b>	<b>65</b>	<b>5</b>	<b>18</b>

**Cobradores :** Personal debidamente identificado encargado de cobrar y guiar a los vehículos que ingresan y salen de los estacionamientos habilitados. Para la presente temporada se requiere un total de 65 cobradores.

**Controladores :** Personal debidamente identificado, encargado de verificar el correcto cumplimiento de la recaudación diaria de la tasa de estacionamiento vehicular (liquidación de la cobranza diaria y control de los tickets de los vehículos así como su distribución a cada uno de los cobradores). Dependiendo de la demanda del servicio, en casos extraordinarios también cumplirán las funciones del Cobrador . Se ha



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

considerado un total 05 Controladores para toda la temporada de verano.

**Ayudantes :** Personal debidamente identificado encargado de realizar diariamente la limpieza integral de los espacios habilitados de estacionamiento, realizar el pintado de los cajones, pintado de la numeración y la señalización respectiva de las zonas de estacionamiento así como el mantenimiento de los letreros y demás avisos que informan a los usuarios las características del servicio. Dependiendo de la demanda del servicio, en casos extraordinarios también cumplirá las funciones del Cobrador en cuanto a guiar a los vehículos que ingresan y salen de los estacionamientos habilitados. Para la temporada de verano 2017 se requiere un total de 18 ayudantes.

**Costo de Materiales :** Representa el costo de los uniformes y materiales utilizados directamente en la ejecución del cobro del servicio cuyo costo total por la temporada es de S/ 116,554.10.

**Uniformes :**

Está compuesto por indumentaria básica como polos, gorros y chalecos que son asignados al personal para el desarrollo de sus funciones, mediante el cual los usuarios identificarán a los cobradores, ayudantes y controladores que brindan el servicio por parte de la Municipalidad. La asignación se realizará de 01 unidad por persona para toda la temporada.

**Materiales :**

**Tickets :** Comprobante numerado autocopiativo que lleva pre-impreso las condiciones del servicio, en los cuales el cobrador anotará la fecha y el horario de ingreso y salida de la zona de estacionamiento del vehículo usuario. Se ha calculado un total de 807 millares para toda la temporada.

USOS DE ESPACIOS POR DIA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES POR DIA	% DE USO	CANTIDAD DE ESPACIOS EFECTIVOS	N° DE TICKETS POR SEMANA	CANTIDAD DE SEMANAS POR TEMPORADA	N° DE TICKETS POR TEMPORADA (millares)
Lunes	12,636	30%	3,790	44,854	18	807
Martes		30%	3,790			
Miércoles		35%	4,422			
Jueves		45%	5,686			
Viernes		55%	6,949			
Sábado		75%	9,477			
Domingo		85%	10,740			



**Fotocheck** : Tarjeta para el control e identificación del personal a cargo del parqueo. Se requiere de 88 unidades.

**Lapiceros** : Material utilizado por cobradores y controladores, siendo asignado 02 veces durante toda la temporada de verano.

**Silbatos** : Los silbatos serán utilizados por los cobradores y controladores, para ello se requiere un total de 70 unidades.

**Pintura, Thiner y Brochas** : Elementos utilizados por los ayudantes para el pintado de los cajones o espacios de estacionamiento (pintura tráfico blanco), numeración de los cajones y señalización del circuito de desplazamiento de los vehículos (pintura tráfico amarillo).

**Escobas** : Herramienta utilizado por los ayudantes para realizar la limpieza diaria de las zonas de estacionamiento.



**4.2.2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Comprende los costos de mano de obra indirecta que en este caso está compuesta por el gasto respecto al funcionario de la Gerencia de de Administración Tributaria y Rentas, quien labora bajo el régimen laboral del Dec. Leg. 1057 CAS y tiene la función de supervisar la efectiva prestación del servicio así como controlar diariamente los ingresos por este concepto. Tiene una dedicación del 25% al servicio.

	Horas diarias dedicadas al servicio de estacionamiento vehicular (temporada verano 2017)	Total horas por día	% de Dedicación
Gerente de Administración Tributaria y Rentas	2	8	25%

**4.2.3. COSTOS FIJOS**

Por tratarse de un servicio de carácter temporal, la Municipalidad ha decidido asumir el costo por concepto de agua potable, energía eléctrica y telefonía fija que se utilizará mientras dure la temporada de verano 2017. Lo señalado se efectúa a fin de reducir costos y en beneficio de los usuarios de nuestro balneario.

**4.3. JUSTIFICACION DE LA VARIACION DE COSTOS**



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Se observa un incremento del costo del servicio, el cual está pasando de S/ 416,123.95 en el 2016 a S/ 416,710.75 para la temporada 2017, lo que representa un incremento de S/ 586.80 con una variación de 0.14%.

CONCEPTO	PERIODO		VARIACION	
	2016	2017	MONTO	%
Costo del servicio	416,123.95	416,710.75	586.80	0.14%

Para el periodo 2017 se está manteniendo los mismos recursos operativos que los considerados para el periodo 2016, ello en razón de que se está manteniendo las mismas características del servicio para la temporada de verano 2017 (cantidad de cajones de estacionamiento, horarios, personal, materiales, etc). Por lo que la variación de costos se sustenta básicamente en cuanto a la variación de los precios unitarios de los materiales utilizados para la prestación del servicio.

#### 4.4. DETERMINACION DE LA TASA Y ESTIMACION DE INGRESOS

Para la determinación de la Tasa del Servicio de Estacionamiento Vehicular ordinario, se ha tomado en cuenta los criterios y metodología establecidos en la Directiva N° 001-00600000015 – SAT.

Siguiendo la metodología establecida por el SAT se procedió a determinar la tasa por concepto de Estacionamiento Vehicular ordinario para la temporada de verano 2017 con el importe de S/. 0.50 (cincuenta céntimos de sol) por cada treinta (30) minutos o fracción cuando el usuario hace uso del estacionamiento vehicular, tasa que tendrá vigencia durante todo el periodo establecido para la temporada de verano 2017 en las zonas autorizadas y horarios preestablecidos en la ordenanza.

#### DETERMINACION DE LA TASA Y ESTIMACION DE INGRESOS DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL

##### SERVICIO ORDINARIO

(A)	(B)	(C)	(D)=(A)*(B)*(C)
N° de espacios físicos disponibles	N° de horas al día que se presta el servicio	N° de fracciones por cada 30 minutos en una hora	Cantidad de espacios potenciales
702	8	2	12,636

(D)	(E)	(G)=(D)*(E)	
Días	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	12,636	30%	3,790
Martes		30%	3,790
Miércoles		35%	4,422
Jueves		45%	5,686



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Viernes		55%	6,949
Sábado		75%	9,477
Domingo		85%	10,740

(F)	(H)
Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 minutos
50.71%	44,854

(H)	(I)	(J)=(H)*(I)	(K)
Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 minutos	N° de semanas en el periodo	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos	Costo total por la prestación del servicio en el periodo
44,854	18	807,372	416,710.75

(L)=(K) / (J)	(M)	(J)	(N)=(M)*(J)
Costo por cada espacio en 30 minutos	Tasa a cobrar por cada 30 minutos	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos	Ingreso proyectado en el periodo
0.516	0.50	807,372	403,686.00

(N)	(K)	(Ñ)=(N) - (K)	(O) = (N) / (K)
Ingreso proyectado en el periodo	Costo total por la prestación del servicio en el periodo	Ingresos - Costos	Porcentaje de Cobertura %
403,686.00	416,710.75	-13,024.75	96.87%

Cabe mencionar, que el Costo por Fracción del servicio se está incrementando de S/ 0.515 a S/ 0.516 debido al incremento del costo del servicio. Pero que sin embargo, la Tasa por Fracción no ha sufrido variación que se sigue manteniendo en S/ 0.50 ello debido al redondeo a un decimal.

CONCEPTO	PERIODO		VARIACION	
	2016	2017	MONTO	%
Costo por fracción	0.515	0.516	0.00	0.14%

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN**

CONCEPTO	PERIODO		VARIACION	
	2016	2017	MONTO	%
Tasa por fracción	0.50	0.50	0.00	0.00%

En cuanto a la proyección de ingresos se estima una recaudación de S/. 403,686.00 el cual representa una cobertura del 96.87% respecto al costo del servicio de S/ 416,710.75.

**V. SERVICIO EXTRAORDINARIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR**

Debido a que durante la temporada de verano se cuenta con gran afluencia de personas que después de la visita a nuestras playas durante el día pasan a concurrir a los lugares y centros nocturnos como son plazas, restaurantes, centros de diversión, entre otros, por lo que la Municipalidad continuará brindando el servicio de estacionamiento vehicular de manera extraordinaria los días viernes y sábados en el horario de 6:00 pm a 11:00 pm y comprende únicamente las zonas de estacionamiento ubicadas en la Calle 2 de Mayo, Calle Loa, Calle Ancón y Calle Abtao. Por ello se ha programado los recursos operativos como son personal, materiales y otros que permitirán brindar un servicio óptimo a nuestros usuarios durante la temporada de verano 2017.



DENOMINACION DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO	COBERTURA	N° CAJONES
Calle 2 de Mayo	Playa 18 y Playa Casino Náutico	88
Calle Loa	Playa 18 y Playa Casino Náutico	18
Calle Ancón	Playa 18 y Playa Casino Náutico	12
Calle Abtao	Playa 18 y Playa Casino Náutico	10
<b>TOTAL</b>		<b>128</b>

**5.1. ESTRUCTURA DE COSTOS**

El costo por el servicio de estacionamiento vehicular por toda la temporada de verano asciende a un total de S/ 15,690.60, donde los costos directos representan el 100% del costo total del servicio.

**ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR - TEMPORADA DE VERANO 2017****SERVICIO EXTRAORDINARIO**

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACION	COSTO MENSUAL	COSTO TEMPORADA	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>					<b>3,922.65</b>	<b>15,690.60</b>	<b>100.00%</b>



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

<b>COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA</b>					<b>3,687.50</b>	<b>14,750.00</b>	
<b>Personal Contratado</b>	<b>18</b>				<b>3,687.50</b>	<b>14,750.00</b>	
Cobradores	10	Persona	850.00	25%	2,125.00	8,500.00	
Controladores	1	Persona	1,000.00	25%	250.00	1,000.00	
Ayudantes	7	Persona	750.00	25%	1,312.50	5,250.00	
<b>COSTO DE MATERIALES</b>					<b>235.15</b>	<b>940.60</b>	
<b>Uniformes</b>					<b>85.50</b>	<b>342.00</b>	
Polo manga corta	18	unidad	19.00	100%	85.50	342.00	
<b>Materiales</b>					<b>149.65</b>	<b>598.60</b>	
Tickets numerado autocopiativo	2	millar	125.00	100%	82.50	250.00	
Fotocheck	18	unidad	19.00	100%	85.50	342.00	
Lapicero	22	unidad	0.30	100%	1.65	8.60	
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>					<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>COSTOS FIJOS</b>					<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>TOTAL</b>					<b>3,922.65</b>	<b>15,690.60</b>	<b>100.00%</b>

## 5.2. EXPLICACION DE COSTOS

## 5.2.1. COSTOS DIRECTOS

Comprende los costos de mano de obra y costo de materiales, recursos que se utilizan directamente en la prestación del servicio, cuyo costo total por la temporada de verano 2017 es de S/ 15,690.60.

**Costo de Mano de Obra :** El monto que total por mano de obra directa asciende a la suma de S/ 14,750.00. El personal directo considerado para la prestación del servicio trabajará bajo la modalidad de locación de servicios, debido al carácter temporal del servicio de estacionamiento vehicular (temporada de verano 2017).

La distribución del personal se ha realizado tomando en consideración parámetros como zona de estacionamiento, cantidad de cajones y afluencia de vehículos.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN**

DENOMINACION DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO	COBERTURA	N° CAJONES	DISTRIBUCION DE PERSONAL		
			Cobradores	Controladores	Ayudantes
Calle 2 de Mayo	Playa 18 y Playa Casino Náutico	88	7	1	7
Calle Loa	Playa 18 y Playa Casino Náutico	18	1		
Calle Ancón	Playa 18 y Playa Casino Náutico	12	1		
Calle Abtao	Playa 18 y Playa Casino Náutico	10	1		
<b>TOTAL</b>		<b>128</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>7</b>

**Cobradores :** Personal debidamente identificado encargado de cobrar y guiar a los vehículos que ingresan y salen de los estacionamientos habilitados. Para la presente temporada se requiere un total de 10 cobradores.

**Controladores :** Personal debidamente identificado, encargado de verificar el correcto cumplimiento de la recaudación diaria de la tasa de estacionamiento vehicular (liquidación de la cobranza diaria y control de los tickets de los vehículos así como su distribución a cada uno de los cobradores). Dependiendo de la demanda del servicio, en casos extraordinarios también cumplirán las funciones del Cobrador . Se ha considerado un total 01 Controlador para toda la temporada de verano.

**Ayudantes :** Personal debidamente identificado encargado de realizar diariamente la limpieza integral de los espacios habilitados de estacionamiento, realizar el pintado de los cajones, pintado de la numeración y la señalización respectiva de las zonas de estacionamiento así como el mantenimiento de los letreros y demás avisos que informan a los usuarios las características del servicio. Dependiendo de la demanda del servicio, en casos extraordinarios también cumplirá las funciones del Cobrador en cuanto a guiar a los vehículos que ingresan y salen de los estacionamientos habilitados. Para la temporada 2017 se requiere un total de 07 ayudantes.

**Costo de Materiales :** Representa el costo de los uniformes y materiales utilizados directamente en la ejecución del cobro del servicio cuyo costo total por la temporada es de S/ 940.60.

**Uniformes :**

Está compuesto por indumentaria básica como polos, gorros y chalecos que son asignados al personal para el desarrollo de sus funciones, mediante el cual los usuarios identificarán a los cobradores, ayudantes y controladores que brindan el servicio por parte de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Municipalidad. La asignación se realizará de 01 unidad por persona para toda la temporada.

**Materiales :**

**Tickets :** Comprobante numerado autocopiativo que lleva pre-impreso las condiciones del servicio, en los cuales el cobrador anotará la fecha y el horario de ingreso y salida de la zona de estacionamiento del vehículo usuario. Se ha calculado un total de 02 millares para toda la temporada.



USOS DE ESPACIOS POR DIA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES POR DIA	% DE USO	CANTIDAD DE ESPACIOS EFECTIVOS	N° DE TICKETS POR SEMANA	CANTIDAD DE SEMANAS POR TEMPORADA	N° DE TICKETS POR TEMPORADA (millares)
Viernes	128	55%	70	168	18	2
Sábados		75%	98			

**Fotocheck :** Tarjeta para el control e identificación del personal a cargo del parqueo. Se requiere de 18 unidades.

**Lapiceros :** Material utilizado por cobradores y controladores, siendo asignado 02 veces durante toda la temporada de verano.



**5.2.2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Los costos administrativos son mínimos y serán asumidos por la Municipalidad, por lo que no serán trasladados a los contribuyentes.

**5.2.3. COSTOS FIJOS**

Por tratarse de un servicio de carácter temporal, la Municipalidad ha decidido asumir el costo por concepto de agua potable, energía eléctrica y telefonía fija que se utilizará mientras dure la temporada de verano 2017. Lo señalado se efectúa a fin de reducir costos y en beneficio de los usuarios de nuestro balneario.

**5.3. JUSTIFICACION DE LA VARIACION DE COSTOS**

Se observa un incremento del costo del servicio, el cual está pasando de S/ 15,672.60 en el 2016 a S/ 15,690.60 para la temporada 2017, lo que representa un incremento de S/ 18.00 con una variación de 0.11%.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

CONCEPTO	PERIODO		VARIACION	
	2016	2017	MONTO	%
Costo del servicio	15,872.60	15,690.60	18.00	0.11%

Para el periodo 2017 se está manteniendo los mismos recursos operativos que los considerados para el periodo 2016, ello en razón de que se está manteniendo las mismas características del servicio para la temporada de verano 2017 (cantidad de cajones de estacionamiento, horarios, personal, materiales, etc). Por lo que la variación de costos se sustenta básicamente en cuanto a la variación de los precios unitarios de los materiales utilizados para la prestación del servicio.

## 4.4. DETERMINACION DE LA TASA Y ESTIMACION DE INGRESOS

Para la determinación de la Tasa del Servicio de Estacionamiento Vehicular extraordinario, se ha tomado en cuenta los criterios y metodología establecidos en la Directiva N° 001-00600000015 – SAT.

Siguiendo la metodología establecida por el SAT se procedió a determinar la tasa por concepto de Estacionamiento Vehicular ordinario para la temporada de verano 2017 con el importe de S/ 0.50 (cincuenta céntimos de sol) por cada treinta (30) minutos o fracción cuando el usuario hace uso del estacionamiento vehicular, tasa que tendrá vigencia durante todo el periodo establecido para la temporada de verano 2017 en las zonas autorizadas y horarios preestablecidos en la presente ordenanza.

## DETERMINACION DE LA TASA Y ESTIMACION DE INGRESOS DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL

## SERVICIO EXTRAORDINARIO

(A)	(B)	(C)	(D)=(A)*(B)*(C)
N° de espacios físicos disponibles	N° de horas al día que se presta el servicio	N° de fracciones por cada 30 minutos en una hora	Cantidad de espacios potenciales
128	5	2	1,280

(D)	(E)	(G)=(D)*(E)	
Días	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Viernes	1,280	55%	704
Sábado		75%	960

(F)	(H)
Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 minutos
65%	1,664



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

(H)	(I)	(J)=(H)*(I)	(K)
Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 minutos	N° de semanas en el periodo	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos	Costo total por la prestación del servicio en el periodo
1,664	18	29,952	15,690.60

(L)=(K) / (J)	(M)	(J)	(N)=(M)*(J)
Costo por cada espacio en 30 minutos	Tasa a cobrar por cada 30 minutos	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos	Ingreso proyectado en el periodo
0.524	0.50	29,952	14,976.00

(N)	(K)	(Ñ) = (N) - (K)	(O) = (N) / (K)
Ingreso proyectado en el periodo	Costo total por la prestación del servicio en el periodo	Ingresos - Costos	Porcentaje de Cobertura %
14,976.00	15,690.60	-714.60	95.45%



Cabe mencionar, que el Costo por Fracción del servicio se está incrementando de S/ 0.523 a S/ 0.524 debido al incremento del costo del servicio. Pero que sin embargo, la Tasa por Fracción no ha sufrido variación que se sigue manteniendo en S/ 0.50 ello debido al redondeo a un decimal.

CONCEPTO	PERIODO		VARIACION	
	2016	2017	MONTO	%
Costo por fracción	0.523	0.524	0.00	0.11%

CONCEPTO	PERIODO		VARIACION	
	2016	2017	MONTO	%
Tasa por fracción	0.50	0.50	0.00	0.00%

En cuanto a la proyección de ingresos se estima una recaudación de S/ 14,976.00 el cual representa una cobertura del 95.45% respecto al costo del servicio que es de S/ 15,690.00.